

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	Acción popular
Demandante	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Demandado	Mercadería S.A.S.
Radicado	05001-31-03-008-2018-00273-00
Instancia	Primera
Tema	Requiere a actor popular
Interlocutorio	728

Se requiere nuevamente al Actor Popular, a fin que notifique a la sociedad accionada en la forma descrita en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, aportando constancias de ello.

Adicional a ello, aportará certificado de existencia y representación de la sociedad MERCADERÍA S.A.S., a fin de verificar que la notificación se realice en la dirección allí consignada.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)